



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001221-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a valoración de quejas y soluciones que se plantean en relación con la asistencia sanitaria en consultorios como el del municipio de Cabeza del Caballo y la zona de salud de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 105, de 3 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001081, PE/001082, PE/001204, PE/001211, PE/001212, PE/001214 a PE/001234, PE/001237 a PE/001250, PE/001261, PE/001264, PE/001266, PE/001281, PE/001317, PE/001318, PE/001333, PE/001334, PE/001346 y PE/001351, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101221, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, de las Cortes de Castilla y León, relativa a la valoración de las quejas que se plantean en relación con la asistencia sanitaria en consultorios como el del municipio de Cabeza del Caballo y la Zona de Salud de Vitigudino.

En la Zona Básica de Salud de Vitigudino, con 48 consultorios locales y una población de referencia de 5.989 habitantes (1 de enero de 2023), se encuentran adscritos 16 médicos de familia, un pediatra de equipo, 10 enfermeros/as, un Fisioterapeuta, un trabajador social y una matrona. Con una presión asistencial de 22 consultas/día en médicos de familia y 20 consultas/día personal de enfermería, todos los médicos de familia y todo el personal de enfermería presentan datos inferiores o iguales a dos días de demora en la atención.

La Consejería de Sanidad en esta legislatura mantiene el modelo de asistencia rural y garantiza la atención presencial en todo el territorio, manteniendo la frecuentación establecida por la *Orden de 15 de abril de 1991 por la que se aprueba el modelo de reglamento de funcionamiento de los equipos de atención primaria*, por la cual se aprobaron los días de consulta que puede tener cada núcleo de población, en función de su número de habitantes, una orden que viene a ampliar y mejorar lo dispuesto en la anterior regulación establecida por la Orden de 6 de junio de 1986.



Recordamos que los pacientes son los que eligen el tipo de cita, ya que tienen la posibilidad de expresar su preferencia por la atención presencial o no presencial, cuando solicitan consulta a demanda por los diversos canales establecidos: la aplicación SACYL CONECTA, el portal de SACYL, por vía telefónica o a través del personal administrativo del centro. Esta posibilidad de elección beneficia a los pacientes, ya que es el propio paciente es el que muchas veces demanda la consulta no presencial, en cuanto evita desplazamientos innecesarios para consultas administrativas o de carácter asistencial que no requieren su presencia física.

Por otro lado, en relación con la existencia de quejas en zona de Vitigudino, una vez consultado registro de reclamaciones y sugerencias, se comprueba que, desde enero de 2022, se ha presentado en el Centro de Salud de Vitigudino una única reclamación por parte de un usuario del municipio de Cabeza de Caballo, con fecha 19 de enero de 2023, que ha sido tramitada por la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca de conformidad con lo establecido por el Decreto 40/2003, de 3 de abril, relativo a las guías de información al usuario y a los procedimientos de reclamación y sugerencia en el ámbito sanitario. Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta que el estudio continuo que realiza la Gerencia Regional de Salud de las reclamaciones y sugerencias presentadas permite detectar deficiencias e instaurar medidas de mejora que repercuten en la calidad de la atención prestada a los ciudadanos de la Comunidad.

Valladolid, 23 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.